



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 de Noviembre de 2020.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Procédase a la remodelación y puesta de valor de la plaza Huayra Tawa que se encuentra en las intersecciones de Avenida Intendente Lascano, Avenida Doctor Tadeo Acuña, arteria Diego de Navarro y Velazco y pasaje Clara, perteneciente al Circuito N° 7 de nuestra Ciudad Capital.

ARTÍCULO 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y Archívese

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiséis días del mes de Noviembre del año dos mil Veinte.

O R D E N A N Z A N° 7716/20

Expte. C.D. N° 305-D-20

Autor: Concejal Sergio Alejandro Díaz Martínez.

SR. DANIEL GUSTAVO ZELAYA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO